

**Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática sobre la  
conclusión de un tratado que facilite a las personas con  
discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al  
texto impreso el acceso a las obras publicadas**

**Ginebra, 17 y 18 de diciembre de 2012**

INFORME

*aprobado por el Comité Preparatorio*

## **I. INTRODUCCIÓN**

1. Se celebró en Ginebra, el 18 de diciembre de 2012, la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas (en lo sucesivo, el “Comité Preparatorio”).
2. Los siguientes Estados miembros de la OMPI estuvieron representados en la reunión: Afganistán, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Brasil, Bulgaria, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Libia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Marruecos, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia (89)
3. La Unión Europea también participó en la reunión en calidad de observador.

## **II. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES**

4. El Comité Preparatorio eligió por unanimidad Presidente al Sr. Darlington Mwape (Zambia) y Vicepresidentas a las Sras. Gunseli Güven (Turquía) y Deng Yuhua (China). El Sr. Edward Kwakwa, Consejero Jurídico, desempeñó las funciones de Secretario del Comité Preparatorio.

## **III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

5. El proyecto de orden del día, según consta en el documento VIP/PM/1 Prov., fue aprobado por unanimidad.
6. Los debates se basaron en los documentos VIP/PM/2, VIP/PM/3, VIP/PM/4 y VIP/PM/5.

## **IV. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CLÁUSULAS FINALES DEL TRATADO QUE SERÁ CONSIDERADO POR LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA**

7. El proyecto de disposiciones administrativas y de cláusulas finales del tratado que considerará la Conferencia Diplomática fue aprobado tras introducir modificaciones y corchetes que serán objeto de nuevos debates:
  - Página 5: Artículo [...] Condiciones para ser parte en el Tratado. AÑADIR ENTRE CORCHETES DESPUÉS DE “Todo Estado miembro de la OMPI” las palabras “que también sea miembro de la Unión de Berna o parte en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)”. PONER ENTRE CORCHETES las palabras “Todo Estado miembro de la OMPI”.

- Página 6: Artículo [...] Obligaciones en virtud del Tratado. INSERTAR EN EL TÍTULO las palabras “Derechos y” inmediatamente antes de “obligaciones”.
- Página 6: Artículo [...] Obligaciones en virtud del Tratado. ENTRE “CONTRATANTE” Y “ASUMIRÁ” INSERTAR las palabras “gozará de todos los derechos y”.
- Página 8: Artículo [...] Entrada en vigor del Tratado. PONER ENTRE CORCHETES la cifra “20” y la palabra “Partes”.
- Página 9: Artículo [...] Fecha efectiva para ser parte en el Tratado. PONER ENTRE CORCHETES AL IGUAL que en la página 8 la cifra “20” y la palabra “Partes”. En el apartado ii) SUPRIMIR las palabras “el Estado”.

## **V. CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA**

8. El proyecto de Reglamento de la Conferencia Diplomática fue aprobado tras realizar las siguientes modificaciones:

- CORCHETES en el Artículo 1.1):

“El objetivo de la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado [que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas] (denominada en lo sucesivo “la Conferencia”) es concluir el Tratado [por el que se facilita a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas] (denominado en lo sucesivo “el Tratado”), de conformidad con el mandato que consta en el documento WO/GA/42/... de la Asamblea General de la OMPI.”

Se propuso sustituir el título entre corchetes del Tratado utilizando la terminología del párrafo 1 de la Decisión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

- SUSTITUIR EN EL ARTÍCULO 13.2), Comité de Redacción, “12” POR “15”.
- CORCHETES en el artículo 43.

9. Los corchetes aludidos en los párrafos 7 y 8 anteriores reflejan el hecho de que no se ha llegado a un acuerdo, por lo que se deberá lograr un consenso al respecto antes de la conferencia diplomática o durante la misma.

## **VI. CONSIDERACIÓN DE LA LISTA DE INVITADOS A LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA Y DE LOS TEXTOS DE LOS PROYECTOS DE CARTAS DE INVITACIÓN**

10. Los proyectos de lista de invitados y de cartas de invitación fueron aprobados en la forma propuesta, en el entendimiento de que las delegaciones miembros podrán proporcionar a la Secretaría de la OMPI nombres adicionales de Organizaciones que no estén incluidas en el documento VIP/PM/4. Se proporcionaron a la Secretaría los nombres de las siguientes organizaciones para su inclusión en la lista de invitados: *National Federation of the Blind; Chief Officers of the State Library Agencies; American Library Association; Association of Research Libraries; Association of College and Research Libraries; e International Group of Scientific, Technical and Medical Publishers (STM).*

**VII. CONSIDERACIÓN DEL PROGRAMA, LAS FECHAS, EL LUGAR DE CELEBRACIÓN Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA**

**11. FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN**

El Comité Preparatorio acogió con agrado y aceptó la generosa oferta del Gobierno del Reino de Marruecos de ser anfitrión de la conferencia diplomática en Marrakech (Marruecos). El Comité Preparatorio acordó asimismo que la conferencia diplomática se celebre entre el 16 y el 30 de junio de 2013.

12. Las Delegaciones aprobaron por unanimidad el Programa de la conferencia diplomática.

**VIII. APROBACIÓN DEL INFORME**

13. Las Delegaciones aprobaron por unanimidad el informe.

[Fin del documento]